REPRESENTACIÓN ANTE EL INSTITUTO
ELECTORAL DE QUERÉTARO

CEE DEL PRD QUERÉTARO

Santiago de Querétaro, Qro., a 03 de mayo de 2012
Oficio: PRD/IEQ/34/2012
Oficio: Se presenta plataforma

LIC. MAGDIEL HERNÁNDEZ TINAJERO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E

Por este medio le envío un cordial saludo, y a su vez para presentar ante ese órgano electoral la Plataforma Política-Electoral del Partido de la Revolución Democrática, para participar en el próximo proceso del 1º. De julio de 2012, en la que se elegirán Diputados Locales y Ayuntamientos en el Estado.

Anexo al presente el documento señalado con antelación, dando cumplimiento a lo requerido por la Ley Electoral del Estado.

Sin otro particular, queda de Usted.

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO
03 MAYO 2012
HORA: 11:42
RECIBIDO
SECRETARÍA EJECUTIVA

A t e n t a m e n t e
Democracia Ya, Patria Para Todos !!

Prof. Eduardo León Chain
Representante Propietario del PRD ante el IEQ

2012 MAY 3 PM 11:16
SECRETARÍA EJECUTIVA
OFICIALÍA DE PARTES
RECIBI
OFICIO CON UN ANEXO.

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO
001061

c.c.p. Arq. Carlos Lázaro Sánchez Tapia, Presidente del Partido de la Revolución Democrática.
c.c.p. Archivo

Unidos es posible

Fray Pedro de Gante Nº 14 Col. Cimatario Querétaro, Qro. C.P. 76040, Querétaro, Qro.
tel. 01 (442) 1 83 18 62, prd.queretaro@hotmail.com, www.prd.org.mx

PLATAFORMA ELECTORAL

2012

PLATAFORMA POLITICA- ELECTORAL

DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO COMICIAL DEL

1º. DE JULIO DE 2012 PARA ELEGIR DIPUTADOS

LOCALES Y AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE

QUERÉTARO.

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO
HORA: 11:16 Am FIRMA:
RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES

Santiago de Querétaro, Qro., a 03 de Mayo de 2012

Unidos es posible

Fray Pedro de Gante Nº 14 Col. Cimatario Querétaro, Qro. C.P. 76040, Querétaro, Qro.

PRESENTACIÓN

En el Partido de la Revolución Democrática nos proponemos iniciar el proceso electoral, orientando nuestra acción de nueva manera para responder a la profunda crisis que sufren la sociedad y el Estado Mexicano debido al desgobierno de varias décadas que ha sumido al pueblo en la extrema pobreza y en una situación angustiante para sus seguridad y para satisfacer sus necesidades más apremiantes. Es indispensable terminar con las desigualdades sociales, la injusticia, la discriminación y el deterioro de los valores sociales que han contribuido a generar violencia, delincuencia, corrupción, abuso del poder y la barbarie que impera en hechos cada vez más frecuentes de la vida cotidiana.

El partido es sensible a estas circunstancias y ha decidido esforzarse por superar su propia crisis, transformándose radicalmente para servir de manera decidida a nuestro pueblo que ha llegado a los límites de su resistencia. Es esencial rescatar nuestra cultura, nuestra historia, los principios democráticos, fomentar la solidaridad, fraternidad, honestidad, honorabilidad y respeto que nos debemos como mujeres y hombres integrantes de un mismo instituto político y como participantes en la forja de la grandeza de nuestro país.
Reconocemos y respetamos nuestra diversidad ideológica, étnica, sexual, cultural, religiosa y de cualquier tipo, y nos pronunciamos por la tolerancia a nuestras diferencias teniendo como principios la dignidad, el respeto al valor de las personas y la igualdad de derechos de hombres y mujeres. Declaramos nuestra resolución a promover el cambio verdadero y el progreso social y a elevar el nivel de vida de la sociedad queretana dentro de un concepto más amplio de libertad y de justicia.

INTRODUCCIÓN

El PRD sirve al pueblo de Querétaro, y se propone atender sus necesidades materiales y culturales, en particular se compromete con obreros, campesinos, mujeres, adultos mayores, sectores marginados, pueblos originarios, jóvenes, empresarios nacionalistas, personas con orientación sexual diversa y las clases medias, así como de tantas y tantos queretanos que sufren la desigualdad, la opresión y la exclusión, que van adquiriendo conciencia de la necesaria transformación en nuestra sociedad.

El PRD asume la responsabilidad de fortalecer y organizar a la sociedad sometida por las estructuras de explotación y desigualdad, para la transformación radical del Estado a fin de reconstruirlo necesariamente al servicio del pueblo. Un Estado que incorpore y promocione la participación activa del pueblo, que promueva la fiscalización de las instituciones representativas, y que vigiles que estén realmente al servicio de la sociedad y no de minorías representadas por corporaciones y grupos económicos nacionales y extranjeros.

Nuestro Partido busca reformar democráticamente a la sociedad lo que significa que las leyes existentes deban aplicarse, y que las que ya no funcionen sean modificadas según los procedimientos democráticos y sobre todo que sean convertidos en ordenamientos legales los justos reclamos políticos que garanticen y amplíen las libertades ciudadanas, el bienestar de la población y de manera particular los derechos humanos, por lo que asume el deber de promover la participación política en igualdad de oportunidades y equidad entre hombres y mujeres.

El Partido de la Revolución Democrática declara, que es una organización política nacional con registro estatal, conformada por mexicanas y mexicanos, constituida con apego a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución Local y la Ley Electoral del Estado de Querétaro y que es una organización respetuosa de la legalidad e institucionalidad del país.

Y que conforme al artículo 105 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, es obligación presentar la plataforma electoral por tipo de elección teniendo como fecha límite el 04 de mayo de 2012.

El PRD tiene la obligación de observar la Constitución y de respetar las leyes e instituciones que de ella emanen. También está obligado a conducir sus actividades por medios pacíficos y por la vía democrática. Asimismo, está también obligado a no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros; así como no solicitar o, en su caso, rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandísticos proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias de cualquiera de las personas que la legislación prohíbe financiar a los partidos políticos; Estará obligado también a promover la participación política en igualdad de oportunidades y equidad entre mujeres y hombres.

NUESTRA IDENTIDAD

El PRD es un partido de izquierda, plural y democrático, que desarrolla una crítica del capitalismo en la perspectiva de lograr una nueva sociedad igualitaria y libertaria que supere dicho sistema de explotación, dominación y opresión.
El Partido de la Revolución Democrática se propone el ejercicio del poder público bajo estos postulados y a partir de la decisión del pueblo para construir un mejor futuro para nuestro Estado, reconstruyendo democráticamente las instituciones públicas para que sean verdaderos instrumentos del poder popular, aspira a generar un cambio social hacia un orden de plena democracia y mejores condiciones de vida material y cultural para sus habitantes. Reafirmamos que el pueblo tiene el derecho inalienable y soberano a establecer el gobierno que más le convenga, alterarlo, modificarlo o abolirlo totalmente cuando así lo requiera.

El Partido de la Revolución Democrática fortalecerá su vida institucional para poder cumplir su cometido de ser un instrumento eficaz para la organización y lucha de la sociedad, que recoge las aspiraciones, intereses y demandas de la ciudadanía, en especial de quienes sufren la pobreza, explotación, opresión, discriminación e injusticia. Se compromete con las mejores causas del pueblo, la nación y sus regiones para construir una sociedad justa, igualitaria y democrática que tienda a suprimir todo tipo de discriminación.
El PRD está enraizado en los movimientos sociales, se identifica y participa en las luchas populares; sobre todo defiende los intereses de las amplias capas mayoritarias del pueblo mexicano, que buscan un mejor reparto de la riqueza social, democracia, justicia, equidad, igualdad, desarrollo y progreso social.

El PRD se solidariza e identifica con las luchas obreras, campesinas, populares, feministas, de respeto a la diversidad y la igualdad sexual, ambientalistas, estudiantiles, del movimiento indígena, y de todas las acciones progresistas en México y el mundo. Se reconoce también en los anhelos de libertad y justicia social de las revoluciones socialistas, los movimientos de liberación nacional y la izquierda mundial. Estos principios e ideales son

patrimonio del pueblo mexicano y comprometen al PRD a seguir aportando su mayor esfuerzo en la conquista y reivindicación de las aspiraciones legítimas de quienes sufren la pobreza, explotación, opresión, injusticia y discriminación.

El Partido de la Revolución Democrática se propone ser un Partido con una presencia importante de jóvenes, al garantizar que este grupo social cuente con inserción en su vida cotidiana y representación en sus órganos de dirección, de forma tal que se garantice su actuación política.

El PRD aspira a construir un socialismo democrático que respete las libertades, las garantías individuales, derechos humanos, justicia social y se construya desde abajo mediante la participación de la sociedad organizada en las decisiones fundamentales nutriéndose permanentemente de las ideas, aportes, sensibilidades e imaginación creativa de los numerosos y diferentes grupos que componen nuestra sociedad. El papel social y político del Partido debe aprovechar la diversidad social para formular un proyecto histórico en beneficio de la mayoría.

Asumirse de izquierda implica rechazar al capitalismo y construir alternativas, siendo congruentes entre lo que dice y hace. Es un Partido eficaz y profesional en su política, es un Partido institucional y democrático, un Partido organizado en los 18 municipios del Estado de Querétaro y en todo el país, abierto a todos los sectores sociales progresistas, un Partido que forma a mujeres y hombres como cuadros políticos, legislativos y de gobierno, es un Partido con un claro sello de izquierda que se vincula a los procesos de transformación social en el Estado, el País, América Latina y el mundo.

El PRD ha aprendido a través de los años a articular la lucha electoral y la lucha social. Reconoce que la lucha electoral por sí sola no es suficiente; sólo conduce al electoralismo, al pragmatismo, al burocratismo sin una incidencia real entre la sociedad y como instrumento de cambio. Por otro lado, las movilizaciones sin mayor objetivo que las demandas sociales tampoco son suficientes, llevan al economicismo, al clientelismo, quizá a la satisfacción del bien comunitario, papel que corresponde a las organizaciones sociales que no tienen en su naturaleza la disputa por la Nación como es el caso de los partidos.

El PRD vincula los procesos electorales con las luchas y movimientos populares, sociales y sindicales y las demandas del pueblo en Querétaro y en todo el territorio nacional, con la defensa de las demandas justas de la ciudadanía y lograr su preferencia al programa de la izquierda a fin de impulsar la transformación del sistema político, económico y social vigente, constituyendo el poder popular como opción política desde abajo.

NUESTRA ÉTICA POLÍTICA

Es propósito del PRD contribuir a fomentar la dimensión ética e igualitaria de la política, sustentada en el humanismo, los derechos humanos, los valores del pensamiento crítico, el compromiso democrático y la vocación social, exigiendo de todos sus miembros y sobre todo de sus representantes populares, funcionarias, funcionarios, y las y los servidores públicos, el integral acogimiento a las normas éticas dirigidas al ejercicio democrático de la política, con apego irrestricto a la legalidad, la erradicación completa de la corrupción, el patrimonialismo, arbitrariedad y autoritarismo. Deben de actuar con honradez, transparencia y rendición de cuentas observando los principios de sencillez y austeridad, evitando todo tipo de ostentación. Ejercerán sus funciones respetando escrupulosamente los derechos humanos, con espíritu de servicio a todas las personas sin discriminar en cuanto a las formas y condiciones del servicio a ninguna persona por razón de edad, raza, color, género, religión, situación económica, ideología, orientación sexual o afiliación política. El partido promoverá en todo momento la honestidad en la política, condición sin la cual no existe ningún tipo de legitimidad.

NUESTRO PROYECTO

DEMOCRACIA

Para el Partido de la Revolución Democrática la democracia es un sistema político en el cual los gobernados son las y los titulares de derecho y deberes irrenunciables; la autoridad política ejerce un poder derivado y la voluntad de los gobernados es la única fuente válida de legitimación del poder. Por lo que el PRD promueve la participación ciudadana y las herramientas de participación directa en la planeación de las tareas de gobierno y en la elaboración del presupuesto, de igual forma impulsa la iniciativa popular, el plebiscito, el referéndum y la revocación de mandato como mecanismos de participación ciudadana en todos los órdenes de gobierno. Reafirmando que el pueblo tiene el derecho inalienable y soberano a establecer el gobierno que más le convenga, alterarlo, modificarlo o abolirlo totalmente cuando así lo requiera.

El PRD se pronuncia por la construcción de una sociedad plenamente democrática, donde todas y todos ejerzan la libertad, decidan sobre su ser, donde todas las personas tengan sus derechos plenamente garantizados y sus gobernantes cumplan cabalmente con sus deberes institucionales en beneficio de la colectividad y de la persona; donde sea respetado puntualmente el derecho a la información, a la rendición de cuentas, a la cultura, a la educación, a la salud, al esparcimiento, al desarrollo integral, al trabajo, a la libre asociación, a la libre manifestación de las ideas y de las creencias, a la plena libertad.

Para ello, reconoce la necesidad de construir democráticamente un nuevo orden social, desde ahora; una sociedad democrática representativa, participativa, incluyente y plural en que prevalezca la solidaridad y la fraternidad entre todas y todos, se respete el derecho de las minorías, la diversidad, la diferencia y que tengan plena vigencia los derechos humanos.

Acorde al proyecto de sociedad el PRD postula la formación de un Estado democrático, social y de derecho en el que todos los órdenes de gobierno se sometan estrictamente a la legalidad. Propone no sólo la democracia política, sino también la democracia económica y social y para lograr esto se requiere de transformaciones en el modelo económico que den verdaderas oportunidades de igualdad a todas las personas y que permitan cambios sustantivos en la actual fragmentación de la sociedad. Alcanzar la democracia económica y social requiere también, modificaciones y transformaciones en el Estado y en el sistema Político que impulsen cambios de fondo en la estructura del poder.

El PRD propone, la creación de un Estado democrático social y de derecho el cual se distinga no solo por el conjunto de fuerzas que represente y por la política social que aplique sino fundamentalmente por la incorporación directa de la sociedad a las decisiones de gobierno a través del fomento, la creación y participación de una vasta red de organismos de la sociedad civil en estructuras y formas institucionales de consulta y decisión que influyan en todas las políticas del Estado, especialmente en las económicas; pero sobre todo en la formulación y aplicación de las medidas y planes para el desarrollo equitativo y sustentable de nuestro Estado y municipios.
El Partido de la Revolución Democrática propone la construcción de una nueva cultura política fundada en la democracia, el debate de las ideas, la autogestión ciudadana y la solidaridad, como alternativa a las formas de hacer política que nos heredó el viejo régimen autoritario; el paternalismo, la corrupción, la utilización de la gente y el uso del poder para el beneficio propio.

DEFENSA DEL ESTADO LAICO

El PRD se compromete a mantener el principio de separación entre las iglesias y el Estado, y se opone a que se utilice el poder público para imponer dogmas

y creencias religiosas. Nos pronunciamos a favor de la consolidación de un Estado laico que garantice todas las formas de pensamiento y estilos de vida. Pugnamos por que el Estado democrático garantice la libertad de creencias a todas las personas. Ello supone la neutralidad confesional del Estado y de las instituciones públicas.

El PRD rechaza los regímenes políticos que se sirven de una religión oficial para legitimarse ideológicamente y utilizar las creencias religiosas con fines electorales.

El PRD defiende al Estado laico que garantiza la libertad individual de culto. Las diferentes religiones deben ser iguales ante la ley y gozarán por igual de las garantías necesarias para realizar con plena libertad las actividades propias de sus fines.

DERECHOS HUMANOS

El PRD defiende el respeto a los derechos humanos y sociales consagrados Constitucionalmente como garantías individuales y por los Tratados Internacionales que ha firmado el Estado Mexicano. También defiende derechos humanos que no están contemplados en nuestras normas y promueve su incorporación; así mismo se pronuncia por adecuar los que se encuentran reconocidos en forma limitada. Pese a ese mandato constitucional todavía se ejerce la exclusión, la estigmatización y la discriminación, lo que da por violentadas las garantías individuales de las etnias, de las personas de preferencias sexuales diversas, individuos dedicados a trabajos determinados, a migrantes, a personas de diferente capacidad, a las mujeres, jóvenes, niñas y niños y hasta personas adultas mayores, jubiladas y pensionadas, entre otras.
La lucha por las libertades públicas es una de las principales motivaciones de la izquierda, que ahora abarca algunos de los principales tópicos de la modernidad política: la protección de las libertades individuales frente a los abusos del Estado, las y los particulares y aun de comunidades y grupos

sociales; y el aliento de los derechos humanos civiles, es decir, la lucha por la protección contra las diversas formas de discriminación por sexo, por orientación sexual, por pertenencia étnica, migrantes, libre expresión y por discapacidad, entre otras que prevalecen en una sociedad compleja como la nuestra.

Manifestamos que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica, el esparcimiento y los servicios sociales necesarios.

DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

El PRD reconoce que los pueblos indígenas son iguales a todos los demás y reconoce al mismo tiempo el derecho de todos los pueblos a ser diferentes, y a ser respetados como tales.

Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación expresada en la autonomía, por lo que tienen el derecho, en cuanto tales, a su territorio y al uso, conservación y disfrute colectivo de sus recursos naturales.

IGUALDAD SUSTANTIVA YTRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

El PRD desde su fundación ha sido impulsor de los derechos humanos, de igualdad, la libertad y la ciudadanía de las mujeres, así como promotor de la incorporación de la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas.

Es decir el acceso al mismo trato de oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales y el combate a todas las forma de discriminación.

Ratificamos nuestro compromiso de continuar la lucha para respetar, proteger y garantizar el acceso de las mujeres al pleno ejercicio y goce de sus derechos humanos, en particular a una vida libre de violencias; derechos sexuales y reproductivos; a decidir libremente sobre sus cuerpos; a la igualdad en el trabajo; a la participación y a la representación política de las mujeres en condiciones de paridad.

Es así que el PRD promueve de manera permanente condiciones de equidad de género en todas las esferas de la sociedad en que manifiestan relaciones de poder, que atentan contra la dignidad de las mujeres.

El PRD ratifica el compromiso de garantizar el pleno ejercicio de todos los derechos de las personas con orientación sexual diversa, oponiéndose a cualquier forma de discriminación contra las personas con opciones sexuales diferentes, en los ámbitos: laboral, civil, familiar, gubernamental o en cualquier otra esfera de la vida social.

Por lo que proponemos continuar la lucha a través de nuestros legisladores en caso de ser electos, impulsar iniciativas, reformas y estrategias para dar marcha atrás al intento de la derecha de frenar los avances democráticos, obtenidos en particular en el derecho a decidir de las mujeres de manera libre e informada sobre su cuerpo.

JÓVENES

Las y los jóvenes queretanos son parte fundamental de nuestro presente y futuro. El PRD pugna por el acceso inmediato a sus derechos; derecho al trabajo y al goce de sus efectos jurídicos, el derecho al libre ejercicio de los derechos políticos, a las libertades de credo, de expresión, de tránsito, de

asociación, los derechos de nueva generación a la vivienda, a la salud, a un entorno medio ambiental limpio, a un desarrollo económico-social sustentable, son garantías jurídicas y, muchas de ellas pretensiones y proyectos, todavía de difícil acceso para las y los jóvenes de nuestro país.

El PRD se compromete a organizar a la juventud en la lucha por el cambio de modelo económico, político y social, en la búsqueda de una educación de calidad por un trabajo digno.

EDUCACIÓN, CULTURA, DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLÓGICO

El PRD está en contra de cualquier forma de privatización de la educación pública en todos sus niveles en el Estado y en todo el país.

El PRD defiende el patrimonio cultural de la Nación y rechaza su comercialización, también rechaza la imposición de valores que atenten contra nuestra identidad cultural.

Proponemos que en nuestro estado se apoyen las actividades de las y los artistas queretano, garantizando su libertad de expresión, promoviendo su difusión, ampliando los espacios para su representación. Garantizando así mismo a toda la población el acceso a la cultura.

Es indispensable apoyar en Querétaro al desarrollo de la investigación científica y la innovación tecnológica, asumiendo como punto estratégico la soberanía alimentaria, y nuevos procesos industrialización de artículos que se producen en el Estado permitiendo mayor competitividad con los mercados.

ECONOMÍA

El PRD finca su compromiso social con las grandes mayorías, creando grandes vínculos con la clase trabajadora. Se expresa por una lucha permanente por alcanzar, desde el presente, una justa distribución social de la riqueza, que tienda paulatinamente a hacer desaparecer las grandes diferencias sociales y que genere el acceso de las mayorías a mejores condiciones de vida y de trabajo.

Mantiene su compromiso de encabezar la lucha por acabar con la explotación capitalista de las y los trabajadores; la defensa y la ampliación de las conquistas y derechos laborales, la defensa de salarios dignos, la educación, actualización y capacitación permanente de los trabajadores; la defensa de las instituciones de seguridad social y las mejoras permanentes de las condiciones de trabajo.

MEDIO AMBIENTE SANO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Nos pronunciamos por la defensa, protección y recuperación del medio ambiente para salvaguardar la vida, y revertir el deterioro ambienta, asumimos el principio de desarrollo sustentable como medio para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras, basado en la preservación actual de los recursos humanos y naturales, de tal manera, que no se cancele la viabilidad del desarrollo en el futuro. Aspiramos al crecimiento económico planificado y equitativo en las tres regiones de Querétaro, centro, semidesierto y zona serrana.

PROPUESTA GUBERNAMENTAL
PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO

I.- Derechos Humanos, Económicos, Sociales, Culturales, Civiles, Políticos y Ambientales.

a) Derechos Humanos

El Partido de la Revolución Democrática reconoce y pugna por el pleno reconocimiento de todos los derechos humanos, económicos, sociales, culturales, civiles, políticos y ambientales, reafirmando su carácter universal e inalienable, progresivo e integran, indivisible e interdependiente y por superar las limitaciones actuales que obstaculizan su ejercicio y plena vigencia. Los derechos humanos deberán de ser reconocidos a todas las personas sin discriminación de edad, sexo, raza, etnia, color de piel, idioma, religión, condición económica, social o cultural, discapacidad, orientación sexual o cualquier otra que pueda menoscabar, limitar o anular estos derechos. Armonizando el marco jurídico a los preceptos de los tratados de derechos humanos, que ha aprobado como estado parte del derecho internacional; así mismo debe tomar todas las medidas presupuestales, administrativas, judiciales, sociales y culturales que sean necesarias e indispensables para asegurar el ejercicio pleno de estos derechos.
La justa repartición del ingreso y de la riqueza dará base a una nueva sociedad, ya que son marco y condición de una nueva sociabilidad.

I.- Para ello, proponemos realizar en **La Legislatura del Estado** las siguientes acciones legislativas:

1. Impulsar la armonización de la Constitución Política de Querétaro con las reformas recién aprobadas en materia de derechos humanos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como su armonización con la legislación local existente.

2. Impulsar la armonización de la Ley local con la legislación internacional derivada de los tratados internacionales, convenciones y protocolos internacionales así como las recomendaciones de los Comités que se derivan de las convenciones, o bien de las sentencias de las cortes internacionales de las cuales México aceptó su jurisdicción.
3. Reforma a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que en esta se establezca que la Legislatura deberá convocar de manera abierta a la ciudadanía para la selección del Presidente de la Comisión, quien deberá comprobar contar con solvencia moral, conocimientos y trayectoria en el trabajo de defensa de derechos humanos.
4. Reforma a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que se establezca plazo para que la Legislatura nombre al Consejo Consultivo de la Comisión.
5. Reforma en la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que se establezca la obligación de la institución de contar con oficinas regionales que permitan brindar la atención y servicios necesarios para los habitantes queretanos y personas en todo el territorio queretano.
6. Reforma en la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que se establezca programas de prevención a la discriminación a las personas con preferencias sexuales diversas a las heterosexuales, así como atención a las víctimas,
7. Reforma a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que dentro de sus objetivos se establezca programas de prevención de embarazos no deseados en adolescentes así como emprender programas de difusión de derechos sexuales y reproductivos, como parte de los derechos humanos reconocidos por el Estado y salvaguardados en el artículo 1ro. y 4to. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
8. Reforma a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y Ley de Manero de Recursos Públicos del Estado de Querétaro para que dentro de los Presupuestos de Egresos de los Municipios de Querétaro así como del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, se presupuesten partidas específicas para capacitar y evaluar a los funcionarios sobre derechos humanos así como la difusión de éstos en la población, atención

a las victimas o grupos vulnerables a violaciones de derechos humanos ya sea de manera colectiva o individual.

II.- Proponemos en los **Ayuntamientos de Querétaro**, realizar las siguientes acciones:

1. Aprobar el Programa de capacitación permanente en derechos humanos de los funcionarios cuyas responsabilidades deriven en una probable violación de éstos.
2. Capacitación y evaluación permanente a las y los policías preventivos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública de los Municipios.
3. Aprobar en el Ayuntamiento una Política de Atención a las Recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos y un compromiso de no repetición del o los actos violatorios.
4. Aprobar programas de difusión de los derechos humanos y mecanismos de defensa ante violaciones a éstos, a la población en general.

b) Derecho a la Salud.

Entendemos a la salud como un derecho humano que significa no solo la posibilidad de tener acceso a la atención médica oportuna y apropiada, sino también el contar con las factores determinantes para el disfrute del más alto nivel posible de salud, como lo son el acceso al agua potable, condiciones sanitarias adecuadas, el suministro de alimentos sanos y nutritivos, una vivienda digna, condiciones sanas de trabajo y el medio ambiente así como el acceso a la educación e información relacionadas con la salud, incluida la sexual y reproductiva.

El Estado como garante del derecho a la salud está obligado a proporcionar las condiciones jurídicas y materiales necesarias para que la población tenga acceso a éste. Para ello será necesario proponer mayor presupuesto para los siguientes rubros: servicios médicos y medicamentos gratuitos, instituir un

servicio único de salud bajo los criterios de que la institución pública estatal es el eje central del servicio, para instaurar un programa de rehabilitación y construcción de infraestructura que permitan cubrir las necesidades de la demanda de atención médica, con énfasis en los problemas de salud de cada una de las tres regiones del Estado y/o en los 18 municipios de Querétaro.

I.- Proponemos impulsar desde **La Legislatura del Estado de Querétaro** las siguientes acciones legislativas:

1. Impulsar que en la aprobación del Presupuesto de Egresos del Estado se incremente el rubro relacionado a la salud
2. Reforma a la Ley de Salud del Estado de Querétaro que reconozca los derechos sexuales y reproductivos de las y los habitantes de Querétaro.
3. Reforma a la Ley de Salud del Estado de Querétaro para que el Sector de Salud en la entidad (tanto de entidades públicas como privadas)

II.- Proponemos impulsar desde los **Ayuntamientos de Querétaro**, las siguientes acciones:

1. Impulsar un Programa Municipal de Prevención de Embarazos en Adolescentes y Atención Integral a Jóvenes Embarazadas o Madres Jóvenes, que incluya el acceso a los servicios médicos de ellas y sus hijos e hijas, capacitación e inserción al mercado laboral, detección y atención de violencia de género en su contra.
2. Impulsar Programas Municipales de Prevención de Adicciones así como la Atención y Rehabilitación de Personas que padecen alguna adicción.
3. Crear centros de rehabilitación de personas que padecen alguna adicción, los cuales deberán de brindar servicios gratuitos a los pacientes y familiares hasta su total recuperación.

c) **Vivienda**

El Partido de la Revolución Democrática plantea el derecho a la vivienda como un elemento indispensable de toda persona para tener un nivel de vida adecuado, por ello retomamos en la presente Plataforma Electoral, la Observación No. 4 del Comité de Derechos Urbanos de las Naciones Unidas, que propone que la definición del concepto del derecho a una vivienda digna y adecuada no debe de realizarse en un sentido restrictivo, sino, que debe considerarse con un derecho a vivir en paz, seguridad y dignidad.

En ese sentido, consideramos importante que en el Estado de Querétaro se implementen políticas públicas que no solo faciliten la accesibilidad a la vivienda sino que también cuenten con servicios públicos de agua potable, energía eléctrica y drenaje, equipamiento urbano (banquetas, parques, calles, etc.) y comunicación vecinal, elementos que en su conjunto deberán posibilitar de garantizar el desarrollo familiar y personal de sus habitantes.

I.- Para garantizar y acceder a una vivienda digna, proponemos emprender las siguientes acciones en **La Legislatura del Estado de Querétaro**:

1. Impulsar la Ley Estatal de Vivienda en Querétaro que contempla entre otros puntos:
    - El garantizar a todas las familias queretanas el acceso a la vivienda.
    - La existencia del Instituto Queretano de la Vivienda como un organismo público descentralizado de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, con patrimonio propio y personalidad jurídica, el cual será encargado de diseñar e implementar políticas públicas que garanticen a las familias una vivienda fija, de calidad, asequible y accesible y garantice la seguridad jurídica de su tenencia.
    - La obligación del Estado de planificar, proyectar y ejecutar proyectos de vivienda que cumplan con los mínimos requisitos de confort, asilamiento climático, seguridad estructural, calidad constructiva, servicios públicos, instalaciones sanitarias y de

aseo, almacenamiento de alimentos, de eliminación de desechos, drenaje

- La obligación del Estado de reservar territorio para la adquisición por parte de este mismo para ejecutar proyectos de vivienda a costos accesibles y de acuerdo a las necesidades de las familias queretanas.
- Que a los proyectos de vivienda se incorpore los parámetros de sustentabilidad y eficiencia como los relativos a adaptación a las condiciones climáticas, minimización de impactos ambientales, reducción de ruido, gestión adecuado de los residuos generados, ahorro y uso eficiente del agua y energía renovable.
- La vivienda adecuada y digna debe encontrarse en un lugar que permita el acceso a las opciones de empleo, equipamientos, espacios libres, accesibles al transporte público, a los servicios de atención de salud, centros de atención para los niños, escuelas y otros servicios sociales.
- Los proyectos de desarrollo habitacional deben construirse en lugares no contaminados ni expuestos por proximidad inmediata a fuentes de contaminación que amenacen el derecho a la salud de los habitantes.
- Que la vivienda digna y adecuada se asequible a todas las familias queretanas, por lo que se deben de implementar programas específicos para los grupos de población en situación de desventaja o de bajo poder adquisitivo, no sólo para su adquisición sino también para su arrendamiento y usufructo que contemplen precios protegidos o asequibles para personas y/o familias con escasos recursos.

2. Introducir en la legislación local normas que contribuyan a la seguridad jurídica de la tenencia habitacional sea cual fuere el tipo de tenencia, ya que toda las familias queretanas deben de gozar de la protección legal contra el desahucio, el hostigamiento y las amenazas de los acreedores hipotecarios.

3. Realizar las adecuaciones y reformas a la Ley para la Regulación de Asentamientos humanos Irregulares del Estado de Querétaro para que se logré la obtención de títulos de propiedad de las vivienda social que hoy se encuentra despectivamente clasificada como "*predios irregulares*"
4. Reforma al Código Penal del Estado de Querétaro que deroga el capítulo de delitos Contra el Desarrollo y Orden Urbano a fin de que no sea criminalizados los proyectos sociales de vivienda existentes.
5. Impulsar la Ley que Suspende disposiciones en materia de prescripción positiva de Inmuebles para la implementación del Programa de Regularización de Predios, Urbanos y Semiurbanos, cuyo valor no exceda de 30 mil salarios mínimos correspondiente a la zona a que pertenece el Estado de Querétaro.
6. Impulsar en la Legislatura el Decreto que aprueba el Programa "Agua y Luz para todas y todos" consistente en la dotación de servicios de agua, luz, drenaje, banquetas y calles de las colonias urbanas existentes y asentadas en la macha urbana de las ciudades de los 18 municipios. Así como la aprobación de una partida especifica en el Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, de manera gradual a ejecutarse a tres años.

d) El derecho a la Alimentación

El derecho a una alimentación adecuada constituye una parte fundamental de los derechos humanos y que a partir de la reforma a los artículos 4to. y 27 Fracción XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

Proponemos impulsar en el Poder Legislativo del Estado las siguientes acciones gubernamentales:

I.- Desde la Legislatura del Estado de Querétaro, Proponemos las siguientes acciones legislativas:

1) Introducir en el marco jurídico del Estado las obligaciones que se derivan de las Convenciones y Tratados Internacionales a fin de que éstos tengan efectos pleno en el territorio de Querétaro.
2) Incorporar al marco jurídico del Estado el acceso a una alimentación sana y adecuada para lograr el más óptimo nivel de vida, como un derecho humano.
3) Realizar el estudio y análisis correspondiente para armonizar las legislaciones locales existentes con el derecho a la alimentación contemplado en el artículo 4to. y 27 Fracción XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
4) Implementar el marco jurídico para la coordinación eficiente y funcional de los diferentes sectores y niveles de la administración pública y estatal en materia de políticas públicas de acceso al derecho a una alimentación adecuada.
5) Incorporar al marco jurídico del Estado para que tanto en el ámbito estatal como municipal se implementen políticas públicas que haga posible el acceso a una alimentación adecuada, sostenible, carente de nocividad, acorde a nuestra cultura y accesible económicamente.

II.- Proponemos impulsar desde los **Ayuntamientos de Querétaro**, las siguientes acciones:

1. Impulsar programas de acceso a una alimentación adecuada, sostenible, carente de nocividad, de acuerdo a nuestra cultura y accesible económicamente.
2. Impulsar programas de acceso a una alimentación sana a favor de los niños, niñas y personas de la tercera edad particularmente de quienes sufren malnutrición o sobrepeso.
3. Impulsar la implementación de programas para abatir el hambre en las comunidades indígenas, comunidades del semi-desierto y serranas.

e) Derecho al Agua.

El PRD se pronuncia por que se declare y reconozca el agua como un bien socialmente indispensable para la vida y patrimonio de la humanidad, su acceso como un derecho humano de todas y todos los queretanos.

I.- Para ello proponemos las siguientes acciones en La Legislatura del Estado:

1. Elevar a rango constitucional el derecho de los habitantes de Querétaro tener acceso al agua y de manera especial al agua potable.
2. Crear la Ley Estatal del Agua mediante la cual se contemplen por lo menos los siguientes rubros:
    - Considerar el agua como un bien social y no como un objeto de consumo sujeto al libre mercado.
    - El acceso al agua como un derecho fundamental por lo que su acceso de debe de realizar en la cantidad y calidad necesaria para el desarrollo de las personas.
    - La participación social y privada de la ciudadanía para el cuidado y preservación del agua.
    - Garantizar el cuidado, la explotación, abastecimiento y uso racional del vital líquido.
    - Salvaguardar los recursos hidráulicos provenientes de aguas subterráneas.
    - Promover una cultura de cuidado, uso adecuado y racional del agua.
    - La correcta organización y atribuciones de las autoridades estatales y municipales en la administración del agua de jurisdicción estatal y la coordinación respectiva con los sectores de usuarios.
    - La prestación del servicio público de suministro de agua potable, de drenaje y tratamiento de aguas residuales.
    - La prestación total y parcial, por los sectores social y privado, de los servicios públicos de suministros de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales.

3. Revisar y proponer en la Ley de Ingresos del Estado, para que las tarifas para el cobro de agua potable que se brinda a través de la ahora Comisión Estatal del Agua, y en su momento el Instituto Estatal del Agua, sean diseñadas con equidad y responsabilidad social, en el sentido de éste vital liquido pueda llegar a todas las comunidades pobres que el día de hoy no cuentan con agua corriente y que quienes pueden disponer de ella y actualmente lo realizan con exceso al contar con el poder económico para cubrir su costo, solo utilicen la necesaria.

II.- Proponemos en los Ayuntamientos las siguientes políticas y acciones de gobierno municipal.

1. Revisar y adecuar para su correcto funcionamiento los convenios de colaboración que existen entre la Comisión Estatal del Agua y los Ayuntamientos para el saneamiento de la red de agua potable, drenaje y alcantarillado.

f) Derecho a la Educación.

I.- Proponemos en la **Legislatura del Estado** las siguientes acciones:

1. La ampliación presupuestal en el Decreto de Egresos del Estado de Querétaro para que se atienda el déficit educativo que existen en la entidad sobre todo en la educación media superior y superior.
2. La ampliación presupuestal en el Decreto de Egresos del Estado para que el Estado asuma todos los gastos de servicios públicos y administrativos que se generan en las instituciones educativas públicas.
3. La prohibición expresa de las cuotas simuladas como voluntarias y establecer sanciones para las autoridades y demás personas

involucradas en la petición de cuotas escolares, máxime si se condiciona la inscripción o cualquier otro derecho de la alumna o alumno que se niegue a cubrirla.

4. La aprobación en la Ley de Educación del Estado, el derecho de las y los alumnos tanto del sector público como privado de recibir educación sexual de manera integral, laica y científica, con el propósito de contribuir a eliminar la misoginia, el machismo, la homofobia, la deserción escolar de adolescentes por embarazos de alto riesgo y la violencia de género en todas sus modalidades y tipos que se padece.
5. La aprobación en la Ley de Educación del Estado para que se implementen programas de prevención de violencia, uso de drogas, embarazos no deseados de las adolescentes, deserción escolar y aquellas problemáticas a las que se enfrentan los y las adolescentes de Querétaro.
6. La aprobación en la Ley de Educación del Estado para que se implementen programas de difusión de los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes así como su acceso a la anticoncepción segura y responsable.
7. La ampliación presupuestal en el Decreto de Egresos del Estado de Querétaro para que se brinden servicios de apoyo psicológico y terapéutico a las y alumnos del sistema educativo del estado.

II.- Proponemos en los **Ayuntamientos de Querétaro**, las siguientes acciones:

g) El derecho de las Mujeres a la Igualdad y Acceso al Desarrollo Económico, Social y Político.

I.- Proponemos en la Legislatura del Estado las siguientes acciones:

1. Impulsar la Agenda de Armonización de la Legislación Local con los Convenios Internacionales vinculatorios que a suscrito el Estado Mexicano con la Comunidad Internacional, entre los cuales destacan la Convención Internacional Sobre Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) y la Convención Interamericana Contra la Violencia hacia las Mujeres *Belén Do Pará;* donde se aborden las siguientes reformas y adecuaciones:
    - Penalización del Feminicidio en Querétaro con una sanción de 20 a 60 años de prisión.
    - Aprobación y publicación de la Ley que Previene y erradica la discriminación en el Estado de Querétaro.
    - La creación de la Ley que erradica la trata de personas y atiende a sus víctimas.
    - La creación de la Ley por la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Querétaro.
    - Ley que crea el Instituto Queretano de las Mujeres.
      En los delitos contra la libertad e integridad sexual, cuando el tipo penal agrava la pena por ser la victima un menor de edad, se entenderá por menor a las y los niños cuya edad se encuentre entre 0 los 18 años incumplidos.
    - Ampliar la sanción al delito de incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar cuando las victimas sean menores de edad o discapacitados.
    - La no penalización del aborto voluntario de aquellas mujeres que decidan suspender el embarazo en las primeras 12 semanas de gestación.
    - Del Código Civil del Estado de Querétaro, la Obligación del padre de reconocer a su hijo o hija, lo que significa modificar el régimen actual para establecer la paternidad.
    - La aprobación de la Ley de Paternidad Responsable y realizar las adecuaciones del Código Civil para garantizar los derechos humanos contemplados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

- Incluir en el concepto de alimentos el trabajo doméstico y cuidado de las y los hijos.
- Garantizar a las y los menores de edad la convivencia con sus progenitores, familiares y personas con los que habitualmente conviven.
- Aprobar el divorcio unilateral.
- La mediación judicial en juicios familiares donde no se presente violencia de género contra las mujeres o violencia familiar.
- De la Ley Electoral: Impulsar la paridad de género para que en las candidaturas a los puestos de elección popular a diputados y Ayuntamientos, los partidos políticos postulen por lo menos el 50% de mujeres.
- Reformar la Ley Electoral del Estado de Querétaro para que los partidos políticos estén obligados a destinar el 2% de su presupuesto ordinario a actividades encaminadas a la formación y promoción de liderazgos de mujeres.
- Impulsar en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, la obligación de las entidades públicas de establecer horarios que permitan a las y los trabajadores armonizar los ámbitos familiar con el laboral.
- Fomentar una cultura democrática en el ámbito familiar a través de la Comisión de Equidad de Género y Grupos Vulnerables.
- Impulsar Convenios con los Sindicatos y otros organismos sindicales para promover la participación activa de las mujeres y la paridad de mujeres y hombres en las direcciones sindicales.
- Impulsar presupuestos con perspectiva de género tanto en el Decreto del Presupuesto de Egresos y exhortos para que los Ayuntamientos de Querétaro aprueben su Presupuesto de Egresos sensibles al género.
- Impulsar que las entidades públicas tanto estatales como municipales en la elaboración de sus Programas Anuales de Obra lo realicen con perspectiva de género.

h) Derechos de las niños, niños y adolescentes.

Se impulsará que el marco jurídico estatal y las políticas públicas del orden local garanticen el ejercicio de todos sus derechos humanos de manera holística, tomando como principios rectores el Interés Superior de la infancia, la no discriminación, la igualdad y la tutela de los derechos humanos con derechos fundamentales inscritos en las garantías constitucionales.
Se promoverán reformas específicas que deroguen conceptos jurídicos arcaicos, peyorativos y discriminatorios que siguen perpetuando desde el derecho y desde las instituciones, la visión consuetudinaria, estereotipada y sexista que impide la formación de las niñas, niños y adolescentes como personas libres, iguales y autónomas.

II.- Proponemos impulsar desde el Ayuntamientos las siguientes acciones:

1. Impulsar campañas que adviertan y erradiquen la violencia sexual que sufren las niñas y adolescentes.
2. Impulsar campañas para que las adolescentes ejerzan su sexualidad libre de violencia, de manera informada y responsable.
3. Impulsar campañas para la prevención de embarazos en la adolescencia.
4. Impulsar programas de apoyos de becas e inserción al mercado laboral a favor de las madres jóvenes.
5. Crear la red de guarderías municipales a cargo del Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia DIF

i) Personas Adultas Mayores

El PRD defiende el derecho de las personas adultas mayores, mujeres y hombres, a partir de los 55 años las primeras y 60 los segundos, a que se les garantice el acceso a los servicios médicos y sanitarios; a un ingreso mínimo

permanente, a una pensión vitalicia, tanto contributiva como no contributiva, y a la jubilación; a facilidades y apoyos específicos que les garanticen una vida digna, en justa compensación por los esfuerzos que realizaron durante su vida laboral activa, así como un trato digno tanto en el seno familiar y comunitario, como en el ámbito social, y a participar en actividades socioeconómicas, políticas, culturales, deportivas y de esparcimiento, que les permita elevar su autoestima y calidad de vida, así como combatir la discriminación que sufren por motivos de edad.

Este derecho deberá de ser garantizado proponiendo el desarrollo de nuevas políticas públicas en el Estado que integren la capacitación del personal de salud, a la investigación de las características del envejecimiento y la elaboración de nuevos proyectos de vida y organización de su tiempo libre.
Por ende se propone que el servicio urbano de transporte colectivo y los servicios básicos necesarios de agua potable, luz y gas a niveles de consumo básico serán gratuitos para todas las personas mayores de 60 años, quienes además gozarán de descuentos significativos en todos los demás servicios de transporte y en el acceso a los lugares de arte y cultura del estado.
Promoveremos la creación del Instituto del Adulto mayor en el que se promuevan los programas prioritarios de salud y pensión.

j) Personas con Discapacidad

El PRD defenderá el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y promo9verá acciones que contribuyan a elevar su calidad de vida, bajo los principios de impulsar su trabajo digno, promover el acceso a los servicios básicos, equipara las oportunidades y su plena integración al desarrollo equitativo. En el Estado de Querétaro deberá de legislarse en materia de integración de personas con discapacidad y la creación del Instituto de atención a éstas personas para garantizar la atención requerida.

Mediante acciones afirmativas, las oficinas públicas y las empresas emplearán obligatoriamente a personas con discapacidad.

El lenguaje de señas y los sistemas de lectura de los invidentes, así como los mecanismos de comunicación desarrollados por la ciencia, deberán ser introducidos en los medios de comunicación masivos y en la vida pública del Estado, dándose prioridad y solidaridad del sector privado en aquellos espacios de carácter laboral donde existan ciudadanos con esta condición.

I.- Desde la Legislatura del Estado impulsar las siguientes acciones:

1. Crear el Instituto Estatal para la Atención de las Personas con Discapacidad a través de una reforma en la ley de la materia.
2. Dicho organismo será el encargado de diseñar y ejecutar políticas públicas que permitan a las personas con discapacidad incorporarse al Desarrollo Social de nuestro Estado, a través de tres áreas de trabajo:
    - Atención Médica y Adiestramiento para que las personas que sufren alguna discapacidad puede potenciar otras capacidades que le permitan llegar a la autosuficiencia para cotidiana.
    - Capacitación y Bolsa de Empleo para las personas que sufren alguna discapacidad con la intención de prepararles y auxiliarles para que sean socialmente productivos y puedan contribuir al gasto familiar
    - Educación para las personas que por su discapacidad requieren de herramientas y estrategias específicas para que puedan realizar estudios en los niveles y áreas que elijan. Así como el implementar becas para que continúen sus estudios.
3. Fomentar la contratación de personas con discapacidad en el sector social y privado a través de incentivos que serán diseñados y previstos en la normatividad fiscal del Estado y los Municipios de Querétaro.
4. Implementar acciones afirmativas a favor de las personas con discapacidad, estableciendo en la ley la obligación de las entidades públicas estatales y municipales de contratar por cada 10 empleados o empleadas, a una persona con discapacidad, bastando que ésta cumpla con el perfil para el puesto a ocupar.

II.- Desde los Ayuntamientos del Estado de Querétaro, el impulsar las siguientes acciones:

1. Impulsar que en el Plan Municipal de Desarrollo se incluya como una prioridad en el rubro de desarrollo social el implementar políticas públicas a favor de las personas con discapacidad que incluya su atención en la salud, el empleo, educación y acceso libre.
2. Impulsar programas de prevención y protección civil para evitar accidentes que culminen en la discapacidad de las personas, así como sensibilizar a funcionarios y personas en general para convivir con respeto y solidaridad con las personas que sufren alguna discapacidad.
3. Implementar en los reglamentos municipales las normatividades recomendadas por los organismos internacionales para el diseño y la construcción de inmuebles, urbanismo, señalización que haga posible el libre acceso y transito a las personas con discapacidad.

k) El derecho de las y los trabajadores del Campo

Resulta de primer orden que en los municipios del semidesierto y municipios serranos se rescate la actividad agrícola que durante siglos dio de comer a las familias campesinas de la mayor parte del territorio queretano, por ello, proponemos introducir en el marco jurídico y en la política pública municipal el concepto de *soberanía alimentaria* a fin de que el Estado recupere su facultad de definir la política agraria encaminadas a la seguridad alimentaria y desarrollo sostenible, requerimos de leyes que protejan el mercado doméstico, que faciliten el acceso de las y los trabajadores del campo a la tenencia de la tierra, el agua y créditos blandos.

Implementar políticas públicas que permitan la producción de alimentos en el campo queretana, así como su distribución y venta a precios justos en el mercado local.

Resulta de gran interés en este rubro, que a través de las instancias gubernamentales se promueva una nueva cultura para que se les reconozca a las mujeres el papel central como dinamizadores y participantes de la producción agrícola en el campo queretano, sin embargo, muy pocas llegan a ser propietarias o disponer libremente de las ganancias.

La Soberanía alimentaria es una de nuestras principales luchas y la cual se construye a partir de tres pilares básicos que proponemos:

a) Una política agraria que genere y garantice empleo para la población campesina,
b) Una producción agrícola basada en la diversidad y en la producción a partir de los recursos naturales existentes, rechazando frontalmente los llamados organismos genéticamente modificados, y
c) Una política agraria que no se rija por la lógica industrial sino que asiente sus raíces en la conservación y reconquista del medio ambiente.

Es de vital importancia para el Partido de la Revolución Democrática promover la Agricultura Orgánica como una nueva forma de producir alimentos sanos y misma que no tiene tiempo ni espacio ya que hablamos de salud pública; la agricultura orgánica le da al campesinado la posibilidad de re-existir, le muestra que haya posibilidades de cambio.

El PRD lucha y se entrega a la tarea de desenterrar y rescatar el viejo paradigma (no agotado) de las sociedades agrarias que practicaron y garantizaron durante mucho tiempo la seguridad alimentaria de sus comunidades a través del diseño de auténticos modelos de empresas familiares rurales, donde conjugaron sabiduría y habilidades para garantizar la sostenibilidad y el respeto por la naturaleza, esta misma agricultura es la que se pretende promover en todo momento, pretendiendo que sea una nueva forma en las técnicas agrícolas, para cambiar la forma de vivir de los queretanos y todos y cada uno de los mexicanos.

Por lo que las propuestas legislativas estarán encaminadas a: replantear las raíces de una cultura orgánica vinculada con el desarrollo social, con el desarrollo local de las comunidades y la promoción de verdaderos huertos familiares que garanticen la sostenibilidad de la familia que lo cuida.

Habremos de impulsar a nivel municipal el desarrollo de una agricultura no en función de las tecnologías, las cuales son un residuo del conocimiento, sino del conocimiento desde sus raíces, desde los que saben, desde los sabios que están en el campo y se llaman campesinos.

Teniendo siempre muy en claro que el PRD con quien comenzó ésta lucha es con los más desposeídos.

Promover la autosuficiencia en la producción de maíz y frijol, para evitar la importación de éstos granos básicos ya que es una de las causales del incremento de los precios así como la intervención de los grandes especuladores que acaparan casi en su totalidad la producción de éstos dos productos fundamentales para la dieta de las familias queretanas y de el país. Y por eso el PRD propone que se den las facilidades para que en el campo queretano se produzcan altos niveles de maíz y frijol y de esta manera restablecer la inversión en éste sector tan importante, así como la generación de ingresos económicos y bienestar social para las familias campesinas en el Estado.

El PRD propone que se le otorguen a todos los campesinos queretanos créditos blandos con muy bajas tasas de interés, y a tiempo, con los mínimos requisitos, a fin de que el dinero sea empleado en el inicio de la siembra; haciendo a un lado todos los trámites burocráticos y que sólo le entregan los recursos a unos cuantos.

Que estos apoyos se entreguen a las organizaciones auténtica y legítimamente representativas tanto del interés individual o colectivo de los campesinos a fin de desarrollar también el concepto de economía social y solidaria entre los campesinos y también con los trabajadores de la ciudad.

1. Introducir en el marco jurídico queretano el concepto de *soberanía alimentaria* y otorgar las facultades necesarias a los municipios y titular del Poder Ejecutivo a fin de que diseñen e implemente políticas agrarias encaminadas a rescatar el campo queretano y la seguridad alimentaria así como el desarrollo sostenible.
2. Impulsar que en la aprobación del Presupuesto de Egresos se incrementen los recursos públicos destinados al fortalecimiento de la actividad agrícola en el Estado, particularmente en los municipios de mayor pobreza como lo son de la zona del semi-desierto y la Sierra Gorda de Querétaro.
3. Impulsar normas jurídicas que protejan el mercado doméstico,
4. Realizar las adecuaciones jurídicas para establecer la obligación que tienen el gobierno estatal y los gobiernos municipales para garantizar a la población la accesibilidad, disponibilidad y seguridad a los alimentos.

5. Impulsar políticas públicas para fomentar la producción, distribución y venta justa de los productos queretanos en los mercados locales.
6. Impulsar la Ley Estatal de Fomento Cooperativo para que a través de la organización social las y los trabajadores del campo puedan producir, distribuir y vender mejor sus productos

II.- Administración Pública, Gobiernos con Austeridad Republicana y Sentido Social.

El bienestar de la población deber ser el eje rector de todo plan de gobierno, por ello el Partido de la Revolución Democrática plantea utilizar las recursos económicos de manera optima al servicio de la ciudadanía por ello, proponemos en la presente Plataforma Electoral para que:

I.- En la **Legislatura del Estado de Querétaro** se emprendan las siguientes acciones:

1. Impulsar la creación de la Ley que Regula con austeridad república los salarios de los representantes populares y funcionarios de primer nivel tanto en el ámbito estatal y municipal.
2. Reforma la Ley para el Manejo de Recursos Públicos del Estado de Querétaro para que se establezca la prohibición jurídica de destinar recursos del erario público para la contratación y pago de eventos o espectáculos de recreación (no culturales) cuyo monto exceda del .005% de su presupuesto anual.
3. Reforma la Ley para el Manejo de Recursos Públicos del Estado de Querétaro que prohíbe a los gobiernos municipales y Estatal, utilizar los colores iguales o semejantes para anunciar e informar sobre las obras y acciones de gobierno.

II.- En los Ayuntamientos del Estado de Querétaro, ya sea gobernados por nuestro instituto político o bien tenga presencia representativa, se implemente:

1. Plan Municipal de Austeridad, en el cual se regulará, entre otros puntos:

a. Disminución de Salarios de los funcionarios de primer nivel de la administración pública, incluyendo al Presidente, Regidores y Síndicos(as).
b. Tope de salarios a funcionarios de primer nivel. Ningún representante popular o funcionario de la administración pública municipal podrán ganar más de 40 salarios al día.
c. No gastos médicos a funcionarios de primer nivel.
d. No pago de seguro de gastos médicos mayores a funcionarios de primer nivel.
e. Restricción de viáticos y gastos de representación de funcionarios de primer nivel.
f. No al pago de viajes al extranjero
g. No contratación de asesorías externas.
h. Regulación de los gastos de publicidad.

2.- Plan Municipal de Obras Públicas:

a. Direccionar la obra pública a las colonias populares.
b. Programa de Urbanización de las Colonias Populares, empezando por las más antiguas, independientemente de su proceso de regularización jurídica.
c. Preferencia a las empresas y contratistas queretanos para la asignación de obra pública.
d. Absoluta vigilancia al cumplimiento de la obligación de los funcionarios públicos de cobrar el 10% de comisión por asignar una obra pública.
e. Licitaciones transparentes.
f. Contraloría Ciudadana para vigilar el proceso de contratación de toda la obra pública.

3.- Del Comercio Popular

El comercio popular constituye uno de los sectores más importantes de la vida económica de nuestro estado, su arraigo en la vida social y cultura

de nuestro país tiene antiguas raíces desde la época prehispánica por lo que forma una parte sustancia en la identidad colectiva de nuestra sociedad.

Además, hoy en día, el comercio popular constituye en una de las más amplias redes para el abastecimiento de bienes y servicios a favor de la economía de las familias queretanas.

Aunado a ello, podemos decir que ante a falta de empleo formal y el impacto negativo de las constantes crisis por las que ha atravesado nuestro país en las últimas décadas, el comercio popular constituye en muchas ocasiones la única opción de sobrevivencia para miles de mujeres y hombres que hace del comercio popular el sostén económico de su familia. .---------- el Partido de la Revolución Democrática propone:

I.- En el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, las siguientes acciones:

a) La creación de la Ley Estatal del Comercio Popular de Querétaro, en la cual se contemple los siguientes lineamientos jurídicos:
   - Reconocer al comercio popular al comercio popular como un asunto de interés público y social.
   - Reconocer al comercio popular como un sector importante en la vida económica de nuestro estado.
   - La obligación de las autoridades competentes de diseñar e implementar políticas públicas que favorezcan y protejan al sector popular.
   - Eliminar las practicas y/o criterios discriminatorios contra el comercio popular particularmente por lo que respecta al centro histórico de la ciudad de Querétaro, Tequisquiapan, Ciudad de Bernal, entre otros centros turísticos y comerciales, donde se privilegia el comercio fijo al popular.
   - Proteger el derecho de las y los comerciantes populares de organizarse en la forma y términos que consideren convenientes para la defensa de sus intereses gremiales con apego a los principios constitucionales del derecho al trabajo y libre asociación.
   - La protección a la vida interna y autonomía de las organizaciones civiles y sociales de comerciantes populares, así como el reconocimiento pleno de sus representantes y lideres.
   - La obligación de las autoridades estatales y municipales de diseñar y ejecutar políticas públicas para la creación de mercados públicos

así como espacios apropiados para la actividad económica del comercio popular.

- La obligación de las autoridades estatales y municipales para diseñar y ejecutar políticas públicas que permitan el acceso a la salud de los integrantes de las familias de comerciantes popular así como el acceso o todos aquellos derechos individuales y sociales que resulten necesarios para elevar su nivel de vida y dignidad humana.
- La obligación de las autoridades estatales y municipales para diseñar y ejecutar políticas públicas que permitan a las mujeres comerciantes jefas de familia tener acceso a guarderías y centros de desarrollo infantil para sus hijos e hijas.
- La obligación de las autoridades estatales y municipales para diseñar y ejecutar politicas públicas para que las y los hijos de los comerciantes tengas becas para que estudien de acuerdo a sus capacidades e inquietudes.
- La obligación de las autoridades estatales y municipales para diseñar y ejecutar políticas públicas de mejoras continúas de los espacios que tradicionalmente ocupan los comerciantes populares como lo son mercados, tianguis, ferias, etc.

III.- REFORMAS AL RÉGIMEN POLÍTICO

Que el pueblo verdaderamente decida por sí mismo, por lo cual debe tener en sus manos el poder de decisión sobre los asuntos más fundamentales que como sociedad tiene. Es muy importante el derecho a elegir gobernantes, pero es un derecho muy reducido y que aún no se respeta, pues está viciado por la influencia de quienes compran el voto, aprovechando el hambre y miseria en que se mantiene al pueblo, la ignorancia y la desinformación. Mientras haya un pueblo sin información y conciencia cívica habrá un pueblo que no es libre en sus decisiones, y un pueblo sujeto. No solo hace falta que se lleve a la práctica la consulta popular, el referéndum, el plebiscito, la revocación del mandato, la efectiva rendición de cuentas, la asamblea resolutiva de centros de población, sino la transformación del sistema de organización política, que le permita al pueblo ordenar sobre los gobernantes.

¡¡¡Democracia Ya, Patria Para Todos!!!

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA